

J. D. MACHADO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

NARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25

« un semestre. . . « 1.30

« un año. « 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigirlos á la Administración.

EL HERALDO

La nueva Constitución

Nuestro progreso institucional ha querido modificar y corregir los errores de los sabios constituyentes del año 30, levantando por encima de sus preceptos leyes que se adapten á nuestro ambiente y para llegar á ese fin han restringido la facultad de sus electores, legislando no un Código político nacional, sino una constitución modelada por dos fracciones enemigas que se disputan entre sí el derecho de sacar más ventajas en las luchas venideras.

El País, en si mismo no es reformista á esa manera no puede serlo ni es admisible atribuirse errores que están fuera de la órbita de su exclusiva facultad; por eso tranquilamente y sin ningún interés nos acercamos á la fecha designada para la rectificación de la nueva constitución legislada no para el Pueblo sino para la conveniencia de dos fracciones políticas que de antemano quedó concertada con un pacto.

Todos los que han seguido la obra de la reforma constitucional dentro y fuera del País están contestes en sostener que el nuevo Código político que anulará el del año 30 está hecho á golpes de martillo para que pase por encima de la voluntad del Pueblo como un esfuerzo supremo á las esferas del deber, estrellándose contra la ley fundamental de la Historia y la recta solidaridad del porvenir.

El vasto escenario de nuestra Patria no lo comprende solamente la voluntad expresa de los reformadores, sino que él abarca la unión entusiasta de un Pueblo, la unificación de ideas, la reconciliación de pensamientos para que todos los hombres como una sola idea, hagan una parada en la jornana de la vida glorificando uno de los pasajes notables para la Historia que guarde la memoria de la actuación de una obra meritaria y patriótica como es la reforma constitucional.

Si volvemos la vista á la época que siguió el viejo Código que pretendemos borrar, para apreciar los acontecimientos que presenciaron sus días, encontraremos

mos que la justicia rindió homenaje de reconocimiento sincero á esos factores del año 1830, que con verdadero patriotismo y mano maestra aun en días felices o aciagos, supieron darnos una constitución desapasionada sometida en sus deliberaciones á las modalidades de entonces y al fallo justo e inapelable de la Historia.

Menudencias

El señor Intendente se ha dignado hacernos saber, por intermedio de su periódico, que no nos llevará más el ajuar: á nosotros como á todos los demás que han pretendido sembrar piedras en el camino que se propone recorrer. No está el señor Intendente para perder su tiempo en contestar futilidades. Y en tan concedidos términos se expresa al notificarnos su resolución, que casi estaríamos por agradecerle el silencio con que ha determinado cerrar la controversia.

Pero de todos modos lo disculpamos. Un hombre que es Intendente, y además de Intendente es periodista, y además de periodista, presidente de un comité ejecutivo pro-candidatura Brum, no está, ni con mucho, para considerarse en polémicas insustanciales, de las que nada que saca, si no es el convencimiento de que los contendientes son cursis, ineptos, petulantes, vanidosos... y no sabemos cuantas cosas más. Naturalmente, que, para eso, es necesario que el Intendente, periodista y presidente de comité no sea ni cursi ni inepto ni petulante ni vanidoso,... porque siempre resultaría de muy mal gusto atribuir á los demás los defectos propios...

Por nuestra parte, no podemos olvidar tampoco que el señor Intendente ha desarrollado sus recomendables actividades en un plano superior á aquel en que ahora le toca actuar—tanto en las esferas de la política como en la prensa—lo que le da cierta aureola retrospectiva, de que no es posible prescindir al juzgar sus actitudes con relación á los demás mortales que no han sido nunca más de lo que son.

Un Intendente ya es un personaje dentro de nuestro ambiente rural; pero, merece todavía mayores consideraciones si quien desempeña el cargo ha ocupado en no lejanos tiempos una banca legislativa. También, el director de un periódico de campaña es siempre una fuerza respetable, desde que se presume intérprete de una parte de la opinión pública; pero adquiere, sin duda, mayor relieve su autoridad cuando se ha tenido el honor de figurar alguna vez en el elenco de redactores de un rotativo metropolitano.

Gran distancia nos separa, pues, del señor Intendente... Y en esas condiciones la polémica no podía continuar sin desmedro de los prestigios intelectuales y políticos del señor Intendente.

Nosotros nos complacemos en recordar así... conformándonos cristianamente con la suerte perra que el destino nos ha deparado.

**
Pero quiere decir esto que no pensamos ocuparnos nunca más de la elevada personalidad del señor Intendente? ¡De ninguna manera! El señor Intendente no podrá verse libre de nuestras amables conversaciones á su respecto. Es un tributo, bien insignificante por cierto, que le exigimos sus columnas en la prensa, precisamente porque se ha distanciado tanto de nosotros al culminar en sus posiciones expectativas.

Hasta pronto, querido Intendente! SPHINX.

Como se pide

Maldonado, Noviembre de 1917.

St. Director de «El Heraldo».

Maldonado.

Por considerarla de interés público, y especialmente de los aspirantes al Magisterio, espero que, si lo juzga conveniente en el criterio, se dignará darle cabida en el periódico que Vd. dirige, á la siguiente resolución de la H. Dirección General de Instrucción Primaria. «El examen de Ciencias físicas y naturales,» se realizará en la forma siguiente: 1.º Con todas las partes del programa de Ciencias físicas y naturales formar dos grupos, á saber: en un grupo Anatomía, Fisiología e Higiene, Zoología y Botánica; en el otro, Minerales, Física Química e Industrias. 2.º Hacer facultativo de que los examinados opten por dar el examen completo o uno de esos grupos de materias.

Saluda á Vd. atentamente.

B. Sierra y Sierra.

Si los dejases, lo harían

Hasta nosotros llega la noticia de que los oficialistas confían en el resultado de la votación del dia 25, no por el número de colorados auténticos que concurren á depositar su voto en las urnas sino en la benevolencia de los nacionistas controladores del acto, de quienes creen conseguir su complicidad para depositar en las urnas todos cuantos votos se le ocurrán una vez cerrado el local. Si en esos procedimientos confían para cumplir su compromiso en cuanto al número de votantes á llevar, van ha recibir gran chasco, pues aparte del control que ejercerá el riverismo, tenemos el convencimiento de que los nacionistas que desde hace largos años vienen, luchando por la pureza del sufragio, hoy que por circunstancias especiales les pueden ser árbitros en esta cuestión, no sentirán bajo ninguna forma que se falsifique la expresión popular.

Instrucción de un Sumario

El jueves pasado estuvo en la localidad el Sr. Aníbal Durán Inspector de las Oficinas de Empadronamiento quien vino con el objeto de proceder á la instrucción de un sumario en la oficina de Empadronamiento Departamental, con motivo de la ausencia completa de empleados en dicha repartición.

El Sr. Durán tuvo la oportunidad de comprobar el hecho, pues no encontró á ninguno de sus empleados.

Chumbos

El colega local no niega que el Jefe tenga algunas vaquitas de su propiedad en el pastoreo de la policía; lo que le parece es que el asunto no reviste mayor importancia.

Nosotros opinamos de la misma manera; y hasta no tomariamos á mal que el señor Delfino aumentara su rancho á expensas del Fisco. De todos modos, el caso no revestiría importancia. Y hasta nos parece que, si el campo le resultara chico, lo que debiera hacer es aconsejar al Gobierno que arriende de otro más extenso.

Siempre podría contar con el apoyo moral de sus amigos.

Y con el nuestro, por supuesto.

**
Un distinguido pelicularo de Punta del Este, ardiente partidario de Batlle, ha reconocido en la persona del señor presidente del gran comité pro-candidatura Brum, la representación genuina del alma batllista en el departamento.

Siendo así, no acertamos á encontrar quien podrá invocar en el departamento la representación, también genuina, de los parcialistas del doctor Brum.

**
Nosotros nunca creímos que el señor Delfino tuviese el propósito de jubilarse. ¿Y por qué se habría de jubilar? ¿Acaso no es un hombre fuerte todavía? ¿Podía sospecharse, por ventura, que no tuviese ganas de continuar en el cargo que desempeña? ¿No tiene toda la confianza del Presidente de la República? ¿Se le ha podido ocurrir á alguien que no sea un verdadero partidario de la candidatura Brum? Entonces, ¿por qué se habría de jubilar?

Por eso nunca creímos en la jubilación del señor Delfino.

Y acertamos.

Una Injusticia

Nos ha sorprendido la resolución adoptada por el Sr. Intendente, suspendiendo por cinco días al Sr. Ayudante de la Inspección Técnica; y decímos que nos ha sorprendido por cuante se trata de un funcionario honesto y por demás

trabajador, el único que trabaja y se excede en el cumplimiento de su deber, tratando los intereses municipales como si fuesen cosa propia; coadyuvando más de una vez á la labor municipal con elementos de su permanencia.

Talvez todos estos honrosos antecedentes han sido la causa que motivaron la pena impuesta.

Pués se ha de desear un sustituto que esté más en armonía con el régimen.

Así, á golpes, aprenderemos los hijos de esta tierra á imponer algún día nuestra voluntad.

COCES

Con un lenguaje arrabalero propio de chiva cuartelera, pretende el órgano pelicularo-a medias-de la localidad justificar la barbaridad que cometieron los de la Jefatura el dia fijado para la visita de carcel por las autoridades judiciales; con mandarse mudar todos, dejando al portero para que los atendiera—A cualquiera se le ocurre que mediando la comunicación anunciando la visita del magistrado, el no encontrar á nadie se debe á una coincidencia—cometieron á sabiendas la torpeza; y una vez el hecho llevado por nosotros al conocimiento del público, les exaspera por que no tiene justificación posible. ese acto que implica á todas luces un desaire y falta de respeto á las autoridades judiciales. Seguramente, que los agravados ya se habrán formado juicio de quienes son los funcionarios con que tienen que haberseles en adelante. Se nos ocurre pensar, que si en vez de haber sido el Dr. Reta quien anuncio su visita, hubiese sido el Sr. Julio María Sosa, á buen seguro que no faltaba nadie á la hora indicada y allí encontraria á todos en repugnante actitud de servilismo. Por lo demás es bueno que sepa el desbocado autor del sueldo que tanto veneno destila, que le puede caber un freno mulero que al primer sofrena so le quiebre la boca.

El Plebiscito

No obstante la proximidad de la fecha fijada para el plebiscito, nadie se mueve. El partido colorado presintiendo las funestas consecuencias que para la causa implica el célebre pacto; mira con indiferencia el acto y permanecerá alejado de las urnas, *(malgrado)* los esfuerzos que á esta hora hacen los comisarios a quienes el Jefe Político después de su regreso de la capital ordenóles dar máquina atrás.

El partido riverista fiel al mandato de sus autoridades, como un solo hombre, no participará en la lucha dejando que las responsabilidades del futuro recaigan sobre quienes persiguiendo fines utilitarios mediatos, han traicionado los ideales del glorioso partido colorado.

Si aún fluctua en esta hora de angustia é incertidumbre alguna enseña roja, la bandera del credo, es la que hace trémolar el riverismo en los últimos baluartes de lo que fué partido colorado—Ro-

dearlo á ella es deber de buen partidario—desoyendo los consejos de traidores que hacen logreros políticos «que como siniestra bandala de cuervos grasa hoy alrededor de la carnaza burocrática».

Coincidencias

Algunos diarios de Montevideo dieron la versión de que ciertos elementos policiales de Maldonado y Soriano trabajaban, más ó menos solapadamente, contra la ratificación de la nueva Constitución.

Al dia siguiente, los mismos diarios publicaron la noticia de que los jefes políticos de Soriano y Maldonado habían recibido orden telegráfica de bajar á la capital.

¡Que coincidencia!

El floreciente pueblo del Aiguá se vió favorecido, la semana pasada, con la presencia de los siguientes funcionarios departamentales: el Jefe Político, el Administrador de Rentas, el Intendente Municipal, y el Inspector Técnico. Todos ellos, según se ha dicho fueron allí por asuntos relacionados con sus respectivos cargos.

¡Que coincidencia!

Después del último viaje del señor Jefe Político á Montevideo, los trabajos oficialistas á favor de la ratificación plebiscitaria han tomado un incremento bárbaro.

¡Que coincidencia!

En la oficina de Empadronamiento

Según noticiamos en otro lugar, la Dirección Gral. de Evaluaciones, por intermedio del Ayudante Inspector de las Oficinas de Empadronamiento, ha levantado una información sumaria con el fin de discernir responsabilidades respecto á la ausencia completa del personal de nuestra Oficina Deptal. de Empadronamiento. Pués bien, para mejor proveer aquella Dirección, ha dispuesto que tome intervención también el Jefe de la sección Empadronamiento de Campaña, nuestro estimada coterráneo Agrimensor Orosimán Acosta Viera, quien desde el sábado 17, se encuentra en esta ciudad, á los efectos de controlar la actuación precente, atender momentáneamente el funcionamiento de la Oficina y marcar umbos definidos al personal que seguirá actuando en el futuro.

Lo del Aiguá

Los pelicularos del Aiguá han hincha do el lomo: por nada de este mundo quieren votar la ratificación plebiscitaria. El argumento ridículamente falso de q' Brum es Batlle, no los convence. Ellos son batlistas y sosistas, ante todo, y saben perfectamente que Batlle no puede tragarse ni con caramelos esta situación que trae á Brum, y que si Sosa ha dicho que si, más le valiera haber dicho que no, porque á la legua se le está viendo el trago amargo que le cuesta esa

adhesión á una candidatura que lo parte por el eje.

Y no hay tutia: los aiguenses no votan la ratificación; y eso de abstenerse lo tal á ese objeto. El acto llevose á ca han hecho como una concesión especialísima á los aces del oficialismo departamental, que en estos días se volcaron en el Aiguá para hacer fuerzas por la ratificación, acicateados sabe Dios por qué estimulantes intereses.

En realidad los aiguenses habrían querido dar su voto por el rechazo de la nueva constitución.

Y nosotros encontramos muy puesta en razón esa manera de pensar de los pelicularos del Aiguá. Para verlo claro no hay más que reducir el raciocinio á términos simples.

La nueva Constitución es la obra de un pacto que se celebró sobre la base de que Batlle había de quedar excluido de toda combinación política; de ahí aquella cláusula que impide la reelección para presidente de la República sin que medie un intervalo de ocho años entre el cese y la nueva elección, y de ahí, también, aquella otra estipulación transitoria que acuerda á las autoridades directivas del partido de la minoría, la facultad de vetar, en la primera elección de Consejo de Administración, que será por la Asamblea General, á los candidatos titulares y suplentes proclamados por los legisladores de la mayoría.

Y todo eso ha sido hecho pura y exclusivamente para alejar hasta el más remoto peligro de que Batlle pueda volver al gobierno.

Luego, si la nueva Constitución trae aparejado el enterramiento político de Batlle, ellos, los pelicularos aiguenses, que son batlistas hasta la médula de los huesos, no pueden votar por la ratificación, porque es votar contra Batlle.

Esto lo saben ellos perfectamente, como lo sabe todo el mundo, y por eso proceden como proceden; al revés de otros de más fuste que para pasarlo bien se hacen los zoncos, pretendiendo hacer creer que donde hay batllismo y sosismo no hay corriente contraria á la candidatura Brum.

El juego es muy conocido.

Actividades Partidarias

El sábado pasado con asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia del Sr. José Carlos Moreno se reunió la Comisión Departamental riverista. El acto tuvo por objeto acordar la actividad que el partido adoptará en los comicios del dia 25. Después de un cambio de ideas y de acuerdo con la resolución de la Convención se resolvió la abstención del partido en el acto eleccionario, lo que se hizo saber de inmediato á los Comités seccionales,—los que estaban desde hace días á la espera de la palabra de orden para proceder en consecuencia dando una prueba de organización y disciplina, digna de la causa que se sustentaba.

La Conferencia Nacionalista

San Carlos una conferencia pro reforma constitucional dada por varios oradores Nacionalista venidos de la capital hecha como una concesión especial.

Numeroso fué el auditorio; y allí los colorados oficialistas tuvieron oportunidad de oír de labios, de sus aliados cuales es el porvenir que el pacto separa al partido colorado, al que se le han hecho concesiones transitorias para luego reducirlo á la impotencia desde que por las cláusulas de la nueva constitución se entrega á su adversario todo de pies y manos imposibilitándole toda defensa. A buen seguro que el que en aquel momento se haya sentido colorado jamás propiciará el triunfo de este contubernio.

Remate Feria en Pan de Azúcar

EXCELENTES PERPECTIVAS

Con el mayor éxito ha sido abierto el catálogo de inscripciones para el Remate-Feria que darán en Pan de Azúcar durante los días 30 del corriente y 1.º y 2 de Diciembre, la acreditada firma de negocios rurales Goicoechea González y Cia.

He aquí las nuevas inscripciones de Ganados anotados:

Manuel J. Bonilla: 50 novillos meztos gordos 30 vaquillones Durans puras por crusa.

Manuel Acosta Farias: 20 novillos puros para inviernar, 2 toros hereford, 2 bueyes, 2 vacas con cría, 100 ovejas.

Plada Hnos: 30 vacas gordas 1/2 sangre.

Goicoechea (hijo): 50 novillos media pulpa, 10 vacas gordas, 20 vaquillones Durans.

Pedro Arce: 20 vacas gordas, 50 novillos y bueyes gordos.

Juan Pecoche: 100 novillos para inviernar, 150 reces de cría.

Valentín Bonilla: 20 vacas gordas, 30 vaquillones Durans.

German Rodriguez: 30 novillos para inviernar.

José Romero Silveira: 15 animales de cría, 10 novillos.

Raúl Echartea: 15 carneros lineol.

Fermín de León y Caballero: 250 novillos en buen estado, 25 bueyes gordos.

Enrique Guibenuau: 15 vaquillones Durans puras por crusa.

Oroniel Núñez: 25 novillos media pulpa.

Rogelio Núñez: 15 novillos inviernar.

Belen Cabrera: 40 vacas hereford con cría, 5 toros Durans, 5 carneros lineol dientes leche.

Crónica Social

PROXIMA BODA:

En Pan de Azúcar, el Sr. Gregorio Goicoechea (hijo) ha solicitado la mano de la distinguida Señorita Berta Bonilla, hija de nuestro estimado correligionario D. Manuel J. Bonilla—para el caballero Juan Tejera.

Dicho enlace se efectuará en febrero del año próximo.

VIAJEROS:

De Montevideo nos visitó el domingo nuestro distinguido compatriota Sr. Aníbal Pintos Marquez.



GOICOECHEA, GONZÁLEZ Y CIA.

AGENTES DE TRANSACCIONES RURALES

1.o Remate Feria de Primavera En Pan de Azúcar

Los días 30 de Noviembre y 1º y 2 de Diciembre

CONTAMOS para este Ramate Feria con espléndidos lotes de ganado en general y con la cooperación de los más prestigiosos ganaderos de la zona.

Regamos a nuestros comitentes quisiieran hacer anotaciones con anterioridad.

IMPORTANTE: Recibimos consignaciones para el Gran Remate Feria Ganadero que dará en los días 8, 9 y 10 de Diciembre, la Asociación Rural de San Carlos, en su local.

Por informes y datos dirigirse a Gregorio Goicoechea hijo y Alejandro Bonilla en Pan de Azúcar y Juan S. Alegre y Teófilo González, en Maldonado.

La Única

COLCHONERIA Y ARTICULOS DE VIAJE--de L. AMESTOY

Especialidad en cotines y lana criolla. Se encuentran camas de fierro de todas las clases. Se hacen trabajos concreto al ramo.

San Carlos -Dto. Maldonado.

Una Cómoda Casita

Se vende en San Carlos, calle María Soler y 25 de Agosto un linda terreno de mil novecientos metros ó sean, dos solares poblados con un edificio de tres piezas, galpón etc.—Por informes ocurrir a Francisco Grieco en San Carlos ó al administrador de esta hoja en Maldonado.

Se Vende

Un espléndido potrero de VEINTE hectareas, con pasturas especiales, aguadas permanentes y monte.

Está situado en las inmediaciones de San Carlos y tiene alambrados en perfecto estado. Para tratar con Francisco Grieco en San Carlos ó en Maldonado en esta Administración.

Juzgado Letrado

Nacional de Hacienda REGISTRO DE MINAS

AVISO: Por disposición del Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor Don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido a Don Jesús Umerez el registro de una mina de turba que se encuentra ubicada en el Egido de la Ciudad de Maldonado encerrada en un cuadrado cuyos lados miden 1039 metros 25 centímetros, uno de estos es parte del lado mayor N. E. de la mina «Santa Andrea» a partir del mojón N.º 3 de la mina «San Fernando», estando otro de ellos situado en la prolongación de las líneas 2-3 de la mina «San Fernando», a partir del lado mayor de esa mina ya mencionada. La mina de la referencia se denomina «Constancia».

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de la materia se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 19 de 1917.

Firmado: Domingo E. Gonzalez. Secretario

OTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido a don Manuel Pascualetti, el registro de una mina denominada «Apolonia» la que

se encuentra ubicada en su totalidad en campo de don Francisco Sosa, 3.ª sección del departamento de Maldonado, el que tiene los siguientes límites: Norte, con sucesión Francisco Mosso, Martín González y sucesión de Isidoro González; Sur, Arroyo Pan de Azúcar y sucesión Samuel Núñez; Oeste, Arroyo Pan de Azúcar y Geracio Burgueño y por el Este, Antonio Rodríguez, sucesión Salomé Señorío y Samuel Núñez. A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 1º de 1917.

Judiciales

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado Doña Bajilda Dornte, sobre entrega de bienes, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Agosto 27 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Gabriel Montañez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Catalina Delgado de Montañez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere en lugar en derecho.

Maldonado, Octubre 4 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan Reta dictado en los autos caratulados: «Flor Odizzio. Incapaz.» se hace saber al público que el día catorce del próximo mes de Diciembre, de las catorce a las quince horas, el rematador don Narciso S. Borges, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, una fracción de campo y sus bienhechurias que le pertenece a dicho incapaz Odizzio, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de ochenta y ocho hectáreas tres mil doscientos ocho metros tres decímetros cuadrados, aún proindiviso, y que se encuentra dentro de otro de mayor área, cuyos límites generales son: al norte don Laureano Rodríguez y los sucesores de Don Daniel y Don Silvestre Núñez, al sud, don Eliseo Castellanos, don Luis Julio Supervielle y la sucesión de don Gregorio Castellanos; al es-

te, el arroyo de Pan de Azúcar y al oeste, sobre la Sierra de las Animas con don Cesareo Viera. Se previene: A) que no se admitirá oferta inferior a la establecida de veinte y tres pesos cuatro centésimos por cada hectárea; B) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el art. 919 del Código de Procedimiento Civil y C) que los gastos de la escritura de compromiso y venta son de la exclusiva cuenta del señor comprador.

Maldonado, Noviembre 15 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NEARIO OLIVEIRA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Noviembre 2 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Gomez, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Noviembre 12 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GINES BALERO, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 17 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Concepción Abal, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 30 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Juan Antonio, Nazario, Pilar, Aníbal Doroteo y Ciriaco Pérez para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Moñuela Sosa dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Setiembre 21 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO de LEÓN, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 3 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anselmo Rodríguez, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 31 de 1917.
Antonio Stagnaro—Actuario.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Fiorencio Chaparro, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Guardeville, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 5 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Amelio Sandalio Pereira, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Octubre 23 de 1917.
Antonio Stagnaro—Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONA Barbarita Ramírez de Vázquez, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Noviembre 8 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don Alejandro Rodríguez Sagalla, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 4 de 1917.
Antonio Stagnaro—Escribano.

Banco Republica

Canje y desmonetización de la moneda de plata de cuños anteriores.

ULTIMO PLAZO

De acuerdo con el artículo de la ley 3 de Enero de 1916, sobre «Reunificación de la Moneda de Plata», el Banco de la República avisa al público que, desde esta fecha, dejarán de tener circulación legal las monedas de plata de un peso, 50, 20 y 10 centésimos de las acuñaciones anteriores a la autorizada por la referida ley y solo serán recibidas en canje por el Banco de la República en su Casa Matriz, Agencias y Sucursales hasta el 15 de Diciembre próximo, desde cuya fecha quedarán COMPLETAMENTE DESMONETIZADAS.

Montevideo, Setiembre 15 de 1917.

¡VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

-DE-

"LA SIN RIVAL"

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

-DE-

Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo

SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida - Maldonado.

PROVISIÓN

DE

VAZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos.

Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad.

Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio.

Antiguo Local Ortiz.

Pensión Familiar

de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—Maldonado.

Barbería Tassano

DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmojo y Prontitud—Calle Sarandi—Maldonado.

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL Maldonado

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Giros, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro	1 % hasta	\$ 100.000
Depósitos á la Vista	1 % "	" 100.000
Caja de Ahorros	3 % "	" 5.000
" " Alcancías	5 % "	" 1.000
Plazo Fijo á 3 meses	2 y 1/2 % "	" 5.000
" " á 6 "	3 % "	" 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecheras y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderas, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes	del 8 % al 7 %
Vales	" 7 % al 6 %
Vales con dos firmas ó garantía de Deuda	" 6 1/2 " 5 1/2 %
Préstamos Hipotecarios id. Especiales con garantía	" 7 %
	Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE.—Gerente.

PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa.
Calle Sarandí esq. Gebellati. Maldonado.

GOICOECHEA GONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compraventa y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escrítorios en Maldonado y Pan de Azúcar

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

Carnicería del

"Buen Trato"
de F. Clavijo Hermanos.

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a F del Este.